

DECRETO 295 DE 2013

(febrero 27)

D.O. [48.717](#), febrero 27 de 2013

por el cual se adopta el "Programa San Andrés, Providencia y Santa Catalina - Fase I"

Nota: Ver [Decreto 2052 de 2013](#). Ver [Decreto 1943 de 2013](#). Ver [Decreto 1870 de 2013](#). Ver [Decreto 1191 de 2013](#). Ver [Decreto 753 de 2013](#). Ver [Decreto 294 de 2013](#).

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en particular de las conferidas en el numeral 11 del artículo [189](#) de la Constitución Política y en desarrollo del artículo 151 de la [Ley 1607 de 2012](#), y

CONSIDERANDO:

Que el día 19 de noviembre de 2012 la Corte Internacional de Justicia, con sede en La Haya, profirió un fallo en el que estableció la delimitación marítima entre Colombia y Nicaragua sobre el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el cual causó una situación de hecho que ha generados unos efectos negativos de carácter económico y social para el desarrollo de la vida y las actividades en el Archipiélago.

Que de acuerdo con la exposición de motivos de la [Ley 1607 de 2012](#), en la misma se incluyó un capítulo de normas especiales para el Departamento San Andrés, Providencia y Santa Catalina "para establecer normas especiales para el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, dado que a raíz de los efectos del fallo de La Haya se ha generado un efecto negativo en las condiciones económicas y sociales en la Isla, que pueden llegar a ser permanentes, y que exigen del Estado una acción de intervención para contrarrestarlo. Se trata fundamentalmente de medidas de promoción de nuevas formas de actividad económica para la sustitución de los antiguos medios de subsistencia de los residentes, y de mecanismos especiales de gasto para la realización de programas y proyectos de inversión que permitan actuar oportunamente frente a la situación que vive hoy el Archipiélago".

Que el artículo 151 de la citada ley, "por la cual se expiden normas en materia tributaria y se dictan otras disposiciones" creó en el Fondo Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres la Subcuenta denominada Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, con el fin de apoyar el financiamiento de programas y proyectos de inversión para la atención de las necesidades que surjan por la ocurrencia de un hecho o circunstancia que genere un efecto económico y social negativo de carácter prolongado, así como para los recursos destinados al cumplimiento de programas estratégicos que para el efecto defina el Gobierno Nacional para dicho Archipiélago.

DECRETA:

Artículo 1º. Adóptese el “Programa San Andrés Providencia y Santa Catalina - Fase I”, por el cual se definen los programas estratégicos y los proyectos de inversión a realizarse en el Departamento San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en los sectores de Transporte y Comercio, Industria y Turismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la [Ley 1607 de 2012](#).

Artículo 2º. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las normas que le sean contrarias.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 27 de febrero de 2013.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Comercio, Industria y Turismo,

Sergio Díaz Granados.

La Ministra de Transporte,

Cecilia Álvarez-Correa Glen.

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Juan Mesa Zuleta.

PROGRAMA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

FASE I

Transporte, infraestructura y turismo

INTRODUCCIÓN

Desde el comienzo del Gobierno del Presidente Santos, las entidades del nivel nacional iniciaron programas y proyectos encaminados hacia el desarrollo sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, enmarcados a su vez dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014-Prosperidad para Todos.

A partir del fallo proferido por la Corte Internacional de Justicia de La Haya el pasado 19 de noviembre, el Gobierno de Colombia ha iniciado la implementación de una serie de acciones reunidas en el Programa San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Este busca, entre otros, fortalecer la capacidad del archipiélago de generar alternativas de desarrollo local que partan del reconocimiento de las

fortalezas y debilidades con que cuenta el departamento con el fin de alcanzar un desarrollo sostenible y armónico a mediano y largo plazo.

El Programa San Andrés, Providencia y Santa Catalina, impulsado por la Gobernadora Aury Guerrero, el alcalde Arturo Robinson, la comunidad raizal, los isleños y el Gobierno Nacional, comprende una serie de acciones y proyectos que se han venido diseñando a través de mesas de trabajo guiadas y coordinadas por la señora Gobernadora y el alcalde de Providencia.

En este sentido, las conclusiones de los encuentros con los pescadores, con los raizales, de una mesa institucional, una mesa jurídica, una mesa de población vulnerable, entre otras, han permitido construir propuestas normativas, de política pública y de gestión de acuerdo a las necesidades de la población. Estas propuestas no están centradas exclusivamente en las consecuencias del Fallo de La Haya sino en la necesidad de repensar el modelo de desarrollo social, económico y cultural del archipiélago, diferenciado según las particularidades de cada isla, tal como lo solicitó el Presidente Juan Manuel Santos.

Este repensar incluye la visión de las islas que han soñado los habitantes del archipiélago para cada una de ellas; el tipo o los tipos de turismo que se desea que lleguen a las islas, el presente y futuro de las nuevas generaciones, la conservación de ese patrimonio histórico y cultural ancestral; la cohesión cultural y social entre los distintos grupos de habitantes de las islas, respetando sus diferencias; la sostenibilidad económica, ambiental, social, cultural e institucional a largo plazo; la coherencia y armonía del hábitat físico y social con el desarrollo económico y la generación de empleo en las islas y el aprovechamiento de las oportunidades de desarrollo científico, tecnológico, cultural y económico que se derivan de la ubicación del archipiélago, su riqueza marina, la integración de la población con el mar Caribe; los vínculos históricos y tradicionales de la población raizal con las áreas caribeñas de Centro América y Panamá, y otros aspectos.

Si bien el Programa de desarrollo del archipiélago debe ser integral y existen hilos conductores para que esta integralidad se mantenga, especialmente en lo que se refiere a pesca, servicios básicos, salud, cultura, educación y preservación del medio ambiente, destacando el carácter verde que deben tener las islas, se debe tener en cuenta que hay que abordar de manera diferente el desarrollo futuro de San Andrés y el de Providencia y Santa Catalina, ya que la problemática poblacional, cultural, social y económica es muy distinta en esas tres esferas. Adicionalmente, resulta necesario priorizar en una primera fase los sectores de transporte, infraestructura y turismo.

DIAGNÓSTICO

El Gobierno nacional en conjunto con las autoridades gubernamentales y locales así como con la comunidad del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, identificó las siguientes problemáticas.

Transporte e infraestructura

Es importante destacar que el Archipiélago requiere mayor interconexión con el continente y el resto del mundo, por lo que resulta necesario incrementar la disponibilidad de transporte y reducir las tarifas tanto para pasajeros como para carga.

Una de las principales necesidades del archipiélago se enmarca en las altas tasas de los combustibles, lo cual incide directamente en los costos de los tiquetes aéreos para el acceso a las islas de Providencia y Santa Catalina e indirectamente en el atractivo turístico de estas.

En cuanto al transporte aéreo, la poca oferta de sector repercute en un alto costo de tiquetes para los pasajeros y limita la circulación entre las dos islas. Adicionalmente, se requiere la ampliación de la pista del terminal aéreo del aeropuerto Gustavo Rojas Pinilla de la isla de San Andrés a fin de incrementar el flujo de vuelos diarios nacionales e internacionales y conectar el archipiélago con Centroamérica y el Caribe.

De otra parte, existe igualmente un monopolio en cuanto al transporte marítimo: hay una sola empresa transportadora cuya ruta inicia en Miami y culmina en Barranquilla, pasando por Panamá y Cartagena. Adicionalmente, para el transporte de bienes, existe un problema de calado en el Puerto de San Andrés debido a la presencia de una gran piedra que a la fecha ha sido imposible remover, lo cual desacelera el proceso de carga y descarga en la terminal marítima.

No existen muelles adecuados con la profundidad necesaria para recibir grandes embarcaciones, tanto para el turismo como para el transporte.

En cuanto al transporte terrestre, el Plan vial de San Andrés no ha sido actualizado desde el año 2007 y teniendo en cuenta el incremento de la población en los últimos años, este debe evaluarse y rediseñarse. Asimismo, el parque automotor de la isla es relativamente antiguo.

Respecto a la movilidad y seguridad vial, San Andrés requiere un fortalecimiento institucional para atender la reorganización del transporte público, y el mejoramiento de las condiciones de circulación para así contar con mejor accesibilidad y movilidad; propendiendo por la seguridad vial en el tránsito, reduciendo el número de accidentes y de fatalidades, particularmente frente al incremento del parque vehicular que incluye un alto número de motocicletas.

Turismo

La declaración de puerto libre en los años 50, sin estar acompañada de una estrategia para adaptación a dicha política, determinó un modelo turístico de compras que se encuentra en decadencia desde la apertura económica.

Por otro lado, el flujo de turistas se ha incrementado en el último quinquenio: entre 2008 y 2009, se observó un incremento del 5.6%; del 15.83% entre el 2009 y 2010; del 11.07% entre el 2010 y el 2011 y del 18,88% entre el 2011 y el 2012. El 85.7% del turismo es doméstico y el 14.3% es internacional. Según informe de Coyuntura Regional de San Andrés publicado en octubre de 2012 por el DANE y el Banco de la República, el PIB de hoteles, restaurantes, bares y similares es de \$183.000 millones de pesos, con una representación del 23.3% en el total del PIB del Archipiélago.

Sin embargo, la sustitución del turismo o la ampliación de las actividades económicas de tipo turístico no se encuentran incluidas en el Plan de Ordenamiento Territorial de San Andrés. Y buena parte del comercio y de la oferta turística está orientada a productos poco novedosos y su calidad media-baja con tendencia baja-baja. Además se presentan debilidades relacionadas con: carencia de servicios públicos eficientes en aseo; acueducto y alcantarillado, residuos, telecomunicaciones y energía; falta de consolidación de la vocación turística del destino; deficiencia en la infraestructura turística, deficiencia en la calidad de la prestación de servicios turísticos y falta de articulación para el posicionamiento del destino en el mercado internacional.

La diversificación de productos y servicios del eco y etnoturismo marino-costero es muy baja y la comunidad raizal se encuentra excluida de este sector.

Las islas de Providencia y Santa Catalina son áreas naturales, con bajos niveles de turismo y comercio, relativamente intactas, en las cuales la comunidad isleña nativa local juega un papel significativo. Las características propias de estas islas las hacen un destino privilegiado para el turismo, especialmente el turismo marino que valora la conservación, la cultura raizal y el medio ambiente. Esto implica además fortalecer la infraestructura turística de la isla para poder atender una demanda creciente. También se requiere un plan de fomento y asesoría para el mejoramiento y la construcción de posadas nativas que ofrezcan alojamiento de buena calidad y desayuno a quienes valoren este tipo de servicios. La isla de Providencia cuenta con unas condiciones ideales para establecer industrias locales que, al ser organizadas por cooperativas, incentiven la creación de empleo y promuevan la asociatividad entre los raizales.

PROYECTOS

A partir de la identificación de estas problemáticas, el Gobierno nacional se comprometió a realizar los siguientes proyectos.

Isla de San Andrés

- Levantamiento de cartas náuticas para el Caribe: Se trata de levantar las cartas náuticas para la zona Caribe. En enero de 2013, se entregó la Guía Náutica Turística de Colombia que además de servir como carta de navegación para que los marinos del mundo lleguen al país permite dar un paso más en la construcción de información confiable y actualizada sobre el sector turístico y,

particularmente, náutico del país. La Guía cuenta con 74 cartas náuticas actualizadas con escalas adecuadas para navegación, acompañadas de 77 fotografías aéreas georreferenciadas e información relacionada de los litorales Caribe y Pacífico.

- Etiquetas de los productos comercializados en el archipiélago sean en inglés o español: Se trata de buscar que en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el etiquetamiento y la información de todo tipo de productos pueda presentarse en cualquiera de los idiomas oficiales. El 11 de diciembre de 2012, la Superintendencia de Industria y Comercio informó mediante comunicado de prensa que reconoce que para el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el etiquetamiento y la información de todo tipo de productos puede presentarse en cualquiera de los idiomas oficiales.

- Otorgar apoyo económico a la demanda de pasajes: implementar un apoyo económico a la demanda de tiquetes para transporte de pasajeros entre las islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina que cubrirá hasta el 50% de las tarifas vigentes al momento de su implementación y hasta el 31 de diciembre de 2013, prorrogable según se determine posteriormente por parte del Gobierno nacional. Desde el 1° de enero los pasajeros que viajan por vía aérea entre San Andrés y Providencia, a través de la empresa Satena, cuentan con tarifas subsidiadas por el Gobierno (\$85.000 pesos por trayecto para raizales y \$125.000 pesos por trayecto para turistas). De otra parte, el Gobierno nacional se encuentra en proceso de implementar igualmente un apoyo a los pasajeros que deseen viajar entre San Andrés y Providencia por vía marítima a través del Catamarán Sensation, único operador autorizado en esta ruta.

- Construcción de la circunvalar de San Andrés: Asignar recursos para vía circunvalar de San Andrés, más específicamente mantenimiento y rehabilitación de 29 km correspondientes a la ruta 0101. Se contrató la intervención para el mantenimiento de 20.13 km por un valor de 21.350 millones y \$2.123 millones para interventoría.

- Ampliación del Aeropuerto Gustavo Pinilla: Para garantizar el aumento del tránsito aéreo nacional e internacional y la conectividad con Centroamérica y el Caribe, se requiere la certificación del aeródromo por parte de la Organización de Aviación Civil (OACI). Para tal efecto es indispensable la adecuación de la franja de pista para cumplir con el ancho mínimo normativo (Anexo 14 OACI y RAC 14 UAEAC y demás disposiciones internas). Del mismo modo es necesaria la construcción de una nueva estación de bomberos (SEI) con conectividad a la pista y la ampliación de la plataforma de aviación comercial. El desarrollo de estas obras requiere el menor impacto ambiental, siendo necesario trabajar de la mano con las autoridades ambientales y el Concesionario CASYP S. A. Para cumplir con estos requerimientos mínimos es necesaria la adquisición de unas franjas de predios que se encuentran a lo largo del costado norte de la pista y una pequeña área en el sector sur para la ampliación de la plataforma. Para lograrlo se requiere adelantar un proceso de consulta previa para revisar los

impactos socioculturales del proyecto hacia la comunidad y presentar las medidas de mitigación a fin de lograr la viabilidad de dicho proyecto. Esta consulta requiere el concurso activo y articulado del Ministerio del Interior, de Vivienda, ANLA, Coralina, la Gobernación del Archipiélago para adelantar los temas de disponibilidad de terrenos urbanos, de servicios públicos, vías de urbanismo, etc., para la adecuada reubicación de la población afectada. De igual forma es necesario que la Gobernación y la Asamblea Departamental modifiquen el POT para lograr determinar el uso del suelo de las áreas requeridas acorde para el futuro desarrollo del aeropuerto.

- Mejoramiento y mantenimiento de la red vial urbana de San Andrés: se tiene previsto invertir \$2.000 millones (incluida la interventoría) en la vigencia 2013, con recursos del Fondo de Subsidio de la Sobretasa a la Gasolina, en las vías que priorice la Gobernación.
- Movilidad y Seguridad Vial: Adelantar el plan de movilidad y de seguridad vial para la isla y apoyar el fortalecimiento de la Secretaría de Tránsito y Transporte del Departamento.
- Dragar canal de acceso al puerto de San Andrés: Adelantar estudios para dragar el canal de acceso al puerto de San Andrés. Desde el 31 de diciembre de 2012 se dispone de los estudios que comprenden un diseño del canal con 4.1 km de longitud, 60 metros de base, taludes 1:6 y profundidad de 8.1 metros. Se requiere una excavación de 889.7000 metros cúbicos. El canal se encuentra diseñado para albergar embarcaciones con 156 metros eslora, 22 metros de manga, 5.2 metros de calado y una capacidad de carga de 9.750 toneladas de carga. Actualmente, se está adelantando el trámite para obtener la licencia ambiental.
- Recuperación de las playas: Cofinanciar el proyecto para recuperación de playas en San Andrés, junto con el departamento a través de Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD), órganos responsables de definir los proyectos de inversión que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías. El proyecto fue aprobado en el OCAD Caribe del 10 de septiembre de 2012 por \$20.180 millones.
- Marina de San Andrés: Asignar recursos y contratación para los estudios de la Marina de San Andrés y realizar una Alianza Público-Privada para la obra. El Proyecto se encuentra aprobado por el Fondo de Promoción Turística y se cuenta con recursos del Fondo de Promoción Turística para adelantar el proceso de contratación de los diseños definitivos. Se tiene previsto un diseño con capacidad de 151 puestos para embarcaciones que tengan entre 35 y 150 pies de longitud.
- Muelle del Cove: Asignar recursos del Fondo de Promoción Turística para Muelle del Cove en San Andrés. Actualmente el proyecto se encuentra en etapa de diseños y estudios que serán entregados en mayo de 2013.

- Muelle de lancheros y plataforma flotante de Johnny Cay: Asignar recursos del Fondo de Promoción Turística para Muelle de lancheros y la plataforma flotante de Johnny Cay en San Andrés. Fonade contrató los diseños y estudios que serán entregados en mayo de 2013.
- Marca región para el archipiélago: Crear una marca que identifique los estándares de calidad en el sistema productivo regional. El Gobierno nacional se encuentra trabajando en conjunto con la Gobernación en el diseño de una marca región.
- Estimular la nacionalización y abanderamiento de embarcaciones de recreo y deportivas: El nuevo Estatuto Tributado trae normas que incentivan la nacionalización y abanderamiento de embarcaciones de recreo y deportivas en la Isla, generando la demanda de servicios complementarios a estas embarcaciones (mantenimiento, capacitación de mano de obra, capitanes y patronos de yates, etc.). El MCIT tiene programada para mayo una caravana náutica entre Santa Marta y Cartagena hacia la isla con el fin de nacionalizar y abanderar algunas embarcaciones de bandera extranjera que se encuentran en importación temporal con la DIAN. Se necesita la coordinación de la Dimar, la Armada Nacional y la DIAN.
- Impulso al Turismo Náutico: El 24 de mayo de 2013 el Gobierno nacional tiene programado realizar en San Andrés el III Foro de Turismo Náutico, que busca la unión entre el sector público y el sector privado para incentivar y desarrollar este tipo de turismo, y así convertir la isla en un polo de desarrollo de turismo náutico mundial.

Islas de Providencia y Santa Catalina

- Levantamiento de cartas náuticas para el Caribe: Se trata de levantar las cartas náuticas para la zona Caribe. En enero de 2013, se entregó la Guía Náutica Turística de Colombia que además de servir como carta de navegación para que los marinos del mundo lleguen al país, permite dar un paso más en la construcción de información confiable y actualizada sobre el sector turístico y, particularmente, náutico del país. La Guía cuenta con 74 cartas náuticas actualizadas con escalas adecuadas para navegación, acompañadas de 77 fotografías aéreas georreferenciadas e información relacionada de los litorales Caribe y Pacífico.
- Etiquetas de los productos comercializados en el archipiélago sean en inglés o español: Se trata de buscar que en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el etiquetamiento y la información de todo tipo de productos pueda presentarse en cualquiera de los idiomas oficiales. El 11 de diciembre de 2012, la Superintendencia de Industria y Comercio informó mediante comunicado de prensa que reconoce que para el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el etiquetamiento y la información de todo tipo de productos puede presentarse en cualquiera de los idiomas oficiales.

- Construcción de Sendero al Peak: Construir el Sendero Turístico al Peak con recursos del Fondo de Promoción Turística. Ya se encuentran contratados los estudios y diseños que serán entregados el 30 de mayo 2013 y la obra tendrá una duración de aproximadamente seis meses.
- Construcción de la Marina de Providencia: Construir la Marina de Providencia con recursos del Fondo de Promoción Turística. Ya se encuentran contratados los estudios de capacidad y localización que serán entregados a finales de marzo.
- Plan de Mejoramiento de Posadas Nativas: Implementar un plan de rediseño y mejora de la infraestructura y los estándares de calidad para posadas nativas. Actualmente, el gobierno municipal adelanta un inventario y caracterización de las posadas que serán beneficiadas por el proyecto,
- Spa en Providencia: Asignar recursos del Fondo de Promoción Turística para construir un spa en la isla de Providencia. El proyecto se encuentra en proceso de licitación. Contará con zonas húmedas, zona de masajes y tratamientos de belleza. El Sena se encuentra realizando capacitaciones para la población nativa que operará el spa.
- Otorgar apoyo económico a la demanda de pasajes: implementar un apoyo económico a la demanda de tiquetes para transporte de pasajeros entre las islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina que cubrirá hasta el 50% de las tarifas vigentes al momento de su implementación y hasta el 31 de diciembre de 2013, prorrogable según se determine posteriormente por parte del Gobierno nacional. Desde el 1 de enero los pasajeros que viajan por vía aérea entre San Andrés y Providencia, a través de la empresa Satena, cuentan con tarifas subsidiadas por el Gobierno (\$85.000 pesos por trayecto para raizales y \$125.000 pesos por trayecto para turistas). De otra parte, el Gobierno nacional se encuentra en proceso de implementar igualmente un apoyo a los pasajeros que deseen viajar entre San Andrés y Providencia por vía marítima a través del Catamarán Sensation, único operador autorizado en esta ruta.
- Construcción de la circunvalar de Providencia: Asignar recursos para la vía circunvalar de Providencia, más específicamente mantenimiento y rehabilitación 17 km correspondientes a la ruta 0301. Se contrató la intervención para el mantenimiento de 10,12 km por un valor de \$10.850 millones y \$1.300 de interventoría.
- Ampliación de la pista del Aeropuerto El Embrujo: Se considera necesario la ampliación de la longitud de la pista para lograr la recategorización por la OACI. Actualmente el gobierno local está adelantando los estudios para definir el alcance de la ampliación de la pista de manera que tenga el menor impacto ambiental. Es necesario trabajar de la mano con las autoridades ambientales locales y nacionales para lograr un consenso al respecto y realizar la respectiva consulta previa con la comunidad étnica de la isla y las minorías afrodescendientes. La ampliación de la longitud de la pista, depende del manejo

a los obstáculos críticos presentados en los conos de aproximación por la presencia de accidentes geográficos elevados en las cabeceras de la pista. Es necesario para estos efectos el apoyo decidido de las autoridades ambientales tanto locales como nacionales, hecho que lograría darle vida a este proyecto y así obtener la certificación para que este aeropuerto se convierta en internacional y conseguir el aumento de rutas y frecuencias de vuelos nacionales e internacionales.

- Dragar canal de acceso al puerto de Providencia: Adelantar estudios para dragar el canal de acceso al puerto de San Andrés. Desde el 31 de diciembre de 2012, se dispone de los estudios que comprenden un diseño del canal con 3.5 km de longitud, 40 metros de base, taludes 1:6 y profundidad de 6 metros. Se requiere una excavación de 312.863 metros cúbicos. El canal se encuentra diseñado para albergar embarcaciones con 95 metros eslora, 13 metros de manga y 4.7 metros de calado. Actualmente, se está adelantando el trámite para obtener la licencia ambiental.

- Marca región para el archipiélago: Crear una marca que identifique los estándares de calidad en el sistema productivo regional. El Gobierno nacional se encuentra trabajando en conjunto con la Gobernación en el diseño de una marca región.